

PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA,  
DEPORTES Y RECREACIÓN PARA  
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA



La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de  
estudiantes migrantes

Trabajo de investigación para optar al Grado Académico de  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Estudiantes:

Leiva Baeza Diego Ignacio

López González Fabián Aníbal

Valdebenito Hernández Valentina Muriel

Profesor guía:

Mg. Teresa Becerra Medina

Santiago de Chile, 2021

### **Agradecimientos Académicos**

Como equipo investigador, queremos agradecer profundamente la labor ejercida por nuestra profesora Mg. Teresa Becerra Medina, por su incondicional apoyo y motivación en este proceso académico. Sin usted no hubiésemos podido lograr terminar este trabajo. Independiente de las lamentables situaciones vividas este año en su vida personal, de todas formas logró estar cercana a nosotros, constatando nuestro progreso. Por último, decirle que su forma de educar es única, y que hoy en día los valores que predominan en su persona, como por ejemplo la empatía y solidaridad, son escasos. Nuestras más sinceras palabras de agradecimiento para usted.

SOLO USO ACADÉMICO

## Resumen

Comentado [1]: 228 palabras

El creciente fenómeno migratorio experimentado en Chile ha generado múltiples desafíos en torno al estudiantado extranjero que llega al país. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la repercusión de la xenofobia en el desarrollo social y personal de los y las estudiantes migrantes de enseñanza media de un colegio municipal. Se realizó mediante un diseño cualitativo y con un enfoque metodológico de historia de vida o narrativo. Además, se optó por un alcance descriptivo. La recolección de los datos fue a través de entrevistas grupales y una entrevista particular a los estudiantes y cuestionarios a las y los profesores jefes. Entre los principales hallazgos se encuentran que la xenofobia tiende a invisibilizarse a través de las bromas y burlas. También se identificaron carencias respecto a los conocimientos de parte del profesorado acerca de los protocolos a seguir en situaciones de xenofobia. Se concluye que los y las docentes explican que el origen de la xenofobia en su centro escolar es generado por la familia, traspasando los prejuicios a sus hijos o hijas. Resulta necesario generar instancias de apoyo y educación desde un punto de vista multidisciplinar e integral para hacerle frente a la discriminación xenofóbica, potenciando así un ambiente de intercambio cultural propicio para el crecimiento y desarrollo de los y las estudiantes.

Palabras claves: Discriminación; Xenofobia; Interculturalidad; Indicadores de desarrollo social y personal

## Abstract

The growing migration phenomenon experienced in Chile has generated multiple challenges for foreign students arriving in the country. The aim of this research was to analyse the impact of xenophobia on the social and personal development of migrant secondary school students in a municipal school. It was carried out using a qualitative design and a life history or narrative methodological approach. In addition, a descriptive scope was chosen. The data was collected through group interviews and a private interview with the students and questionnaires with the head teachers. Among the main findings were that xenophobia tends to be made invisible through jokes and teasing. Also, gaps were identified with respect to teachers' knowledge of the protocols to follow in situations of xenophobia. It is concluded that teachers explain that the origin of xenophobia in their schools is generated by the family, passing on prejudices to their children. It is necessary to generate instances of support and education from a multidisciplinary and comprehensive point of view to deal with xenophobic discrimination, thus promoting an environment of cultural exchange conducive to the growth and development of students.

Keywords: Discrimination; Xenophobia; Interculturality; Indicators of social and personal development.

## 1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el mundo ha tenido cuantiosos cambios en innumerables aspectos. Dentro de estos se destaca el importante cambio demográfico, denominado proceso de migración, experimentado en todos los continentes. Como menciona Gutiérrez *et al.* (2020), la migración ha sido catalogada como un fenómeno presente en la historia humana desde tiempos antiguos; personas emigrando a diversos lugares por distintas razones, como pueden ser necesidad de alimentos, viviendas, entre otras dimensiones.

El proceso de migración tiene un carácter dinámico, porque responde a diversas situaciones impredecibles, como, por ejemplo, una catástrofe natural, sin embargo, la mayor causa de migración corresponde a aspectos de índole políticos, económicos y sociales. Los factores descritos anteriormente, presentan una estrecha relación, tanto en el papel como en la realidad. Gutiérrez *et al.* (2020), refuerzan la idea anterior mencionando que los factores de carácter económico se vinculan directamente con factores sociales y desencadenan en la necesidad de emigrar. En muchas ocasiones, debido a problemas de los sistemas políticos, se generan faltas que atentan contra los derechos humanos fundamentales establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en 1948.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018) detalla que se debe velar en todo momento por el respeto de los derechos humanos, y si estos son amenazados o vulnerados, se deben realizar los esfuerzos pertinentes para garantizar su cumplimiento. Además, la misma institución hace énfasis en que la migración es un proceso que se da por múltiples factores, como lo son la huida del país por conflicto armado o por mejores situaciones socioeconómicas.

En la actualidad, las cifras de personas migrantes son relevantes. Se estima que en el mundo hay cerca de 258 millones de migrantes internacionales, de los cuales casi dos tercios son migrantes laborales (Organización Internacional para las Migraciones, 2020; Organización Internacional para el Trabajo, 2017).

Respecto al proceso de migración en Chile, se observó durante los últimos años,

que la población migrante llegada al país ha tenido un aumento considerable y sostenido. El incremento del fenómeno demográfico anterior se debe principalmente a causas de carácter político-económico-social. La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017) aportó los siguientes datos: En 2015, la población migrante en territorio chileno era de 465.319, en comparación con el año 2017, año que llega aproximadamente a 777.407 personas, siendo el 4,4% de la población total en Chile. Los países con mayor índice de migración hacia el país son Venezuela 24%, Perú 22%, Colombia 14% y Haití 9,8%.

Conforme a datos entregados por el Departamento de Extranjería y Migración (2020) la cifra total de migrantes residentes en Chile alcanzó a 1.492.522 habitantes, aproximadamente, el 7% de la población total, de los cuales la comunidad venezolana, con 455.494 personas, se posiciona como la mayor población extranjera con un 30.5%, seguido por la población peruana, con 235.165. En tanto, el colectivo haitiano se afianza en el tercer lugar, con un total de 185.865 personas. La cifra actual de los principales tres colectivos se da de la siguiente forma: Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%). Por su parte, se evidencia la inclinación a concentrarse en la Región Metropolitana, con alrededor del 60% de la población migrante total.

Diversos autores (Aravena y Aalt, 2012; Tijoux, 2013; Castillo et al., 2018) expresan que la población masculina que emigra hacia Chile trabaja principalmente como obrero y gran parte de la población femenina realiza trabajos relacionados con servicios domésticos. Esto tiene directa relación con los ingresos económicos de familias extranjeras, puesto que existe una clara relación entre el ingreso mensual familiar, la situación socioeconómica de la familia y el establecimiento educacional en donde los y las estudiantes migrantes realizan su etapa de formación escolar.

Barrios-Valenzuela y Palou-Julian (2014) plantean que existe una clara tendencia al aumento de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno. En 2009 había 27.516 extranjeros matriculados; en 2010 era de 31.889 y para el año 2011, se contabilizaban 34.107. Concordante con lo anterior, Elige Educar (2018), expone que el sistema escolar chileno recibió 114.325 estudiantes extranjeros el año 2018, con una concentración notable en establecimientos municipales (56.9%). Una marcada propensión en comparación a sus pares chilenos, que presentan un

33,5% de matrículas en los mismos establecimientos educativos.

Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2020), detalla que en Chile, año 2020, hay 140.794 estudiantes extranjeros, cifra en aumento, concordante a los procesos migratorios del país. Comparando los datos de Barrios-Valenzuela y Palou-Julian (2014), con los de MINEDUC (2020), se sostiene que cada año hay un incremento de estudiantes migrantes presentes en el sistema escolar chileno. Por otro lado, se demuestra que en los últimos años este proceso migratorio ha aumentado más de cuatro veces la cantidad de estudiantes, comparando el año 2009 y el año 2020.

Es importante mencionar que los apoderados extranjeros tienen ingresos dispares en comparación con sus pares nacionales. Castillo et al. (2018) detallan que, en una determinada comunidad educativa, los ingresos promedio de apoderados nacionales oscilan entre los \$800.000-\$1.200.000. En cambio, en la misma comunidad, los apoderados migrantes obtienen aproximadamente un ingreso de \$400.000.

Otro factor relevante de señalar con preocupación es que en Chile los hijos e hijas de personas migrantes viven constantemente la discriminación y esto no solo por ser migrantes. Como señalan Pávez y Galaz (2012), existen otras razones más que la propia nacionalidad, como el color de piel, formas de hablar y las distintas culturas, lo que conlleva a una instancia de discriminación por estatus económicos, dejando en segundo plano la persona y priorizando lo monetario, entorpeciendo el desarrollo personal y social de la persona que llega a Chile.

La llegada de extranjeros al país enfrenta desafíos en múltiples aspectos, siendo uno de ellos la desigualdad al momento de relacionarse con la educación chilena. La Agencia de Calidad de la Educación (2018) plantea que la población migrante que convive con situaciones de vulnerabilidad presenta dificultades al momento de integrarse armónicamente al sistema educativo, debido a problemas estructurales como las condiciones económicas, el entorno físico en donde habitan y aspectos relacionados con lo social, como es la presencia de procesos discriminatorio. A su

vez, agregan que las principales ayudas que tienden a mitigar este problema son las acciones, políticas y recursos institucionales.

Respecto a lo planteado en el párrafo anterior, se considera pertinente recordar cuáles han sido las políticas promulgadas con el fin de frenar la desigualdad y discriminación observada en la sociedad y específicamente en la educación. Dicho esto, la promulgación de la Ley General de Educación (2009) plantea las principales directrices respecto a la educación que rigen hasta hoy. Establece claros lineamientos sobre el rol que juega el Estado en el sistema educativo, destacando principios como diversidad, integración e interculturalidad, debiéndose velar, promover y respetar estos principios. Por otra parte, contempló la creación de diversas entidades como la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Además, el término de discriminación arbitraria dentro de sus artículos.

Ahora bien, centrándose en ámbitos más específicos, la Ley No discriminación, N.º 20.609, surgió con la necesidad de establecer y/o velar por los derechos cada vez que exista una discriminación arbitraria (Gobierno de Chile, 2012). Siguiendo con la cronología, la Ley N.º 20. 845, promulgada por el Gobierno de Chile el año 2015, además de prohibir el lucro en establecimientos con aportes del Estado y regular la admisión de estudiantes, agrega conceptos de diversidad y respeto hacia diversos proyectos educativos institucionales y que, asimismo, el sistema debe encargarse de eliminar cualquier acto de discriminación arbitraria, y que los establecimientos educativos propicien un encuentro sociocultural, socioeconómico y de diversas religiones entre sus estudiantes.

En el contexto migratorio, el Mineduc (2018) plantea la Política de Estudiantes Extranjeros 2018-2022, cuyo principal objetivo es garantizar la educación para extranjeros en igualdad de condiciones que los nacionales. Se mencionan distintas perspectivas sobre las que se deben cimentar los esfuerzos educativos, destacando los siguientes: enfoque de Derechos Humanos, enfoque inclusivo, enfoque de gestión territorial e intersectorial, enfoque de género, enfoque participativo y enfoque ético.

Desde 2010, diversos estudios se han enfocado en los crecientes procesos migratorios experimentados en el país y el conjunto de las dificultades que se asocian a la migración. Stefoni y Corvalán (2019) relatan que principalmente se han estudiado dos temáticas respecto a tal proceso: las relaciones entre la comunidad educativa (todos los actores del contexto educativo) y estudiantes extranjeros, enfocándose en los tratos de discriminación y racismo, y sobre educación intercultural.

Múltiples investigaciones se han realizado con el objetivo principal de analizar experiencias de estudiantes extranjeros y discriminación (Pavez, 2012; Aravena y Alt, 2012; Tijoux, 2013a, 2013b; Tijoux y Córdova, 2015; Riedemann y Stefoni, 2015; Cerón et al., 2017; Castillo et al., 2018; González y González., 2020), concluyendo que la discriminación se tiende a normalizar, tanto por los estudiantes como por los docentes u otros agentes educativos.

Una de las comunidades migrantes más numerosa, históricamente, ha sido la población peruana. Pavez (2012), presenta una “radiografía” de cómo la discriminación se hace presente en la educación chilena, donde la nacionalidad peruana en Chile es sinónimo de estigma discriminatorio de carácter negativo. Tijoux (2013), también enfocándose en la comunidad peruana, agrega la idea de que la construcción del estigma hacia los migrantes se sustenta en una ideología de carácter racista. Además, su investigación enfatiza en el factor socioeconómico de la familia migrante, donde la clase social juega desfavorablemente hacia los niños y niñas que carecen de los capitales necesarios para competir en el sistema escolar.

Siguiendo con lo descrito anteriormente, Castillo (2016), afirma que el establecimiento educacional se transforma en un escenario violento, donde la discriminación y racismo se observa de manera cotidiana. Por otra parte, el investigador concluye que algunos colegios o liceos no cuentan con recursos suficientes para responder a la cantidad de estudiantes migrantes matriculados y tampoco cuentan con políticas específicas que socorran a los establecimientos frente a la problemática.



Enfocado en otro punto, Cerón et al. (2017) consideran que se ha normalizado por parte de las y los docentes las situaciones relacionadas con prejuicios y discriminación, contemplando que, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes (NNA) colombianos son más alegres y que los NNA provenientes de Venezuela tienen mayores dificultades para comportarse de acuerdo a las normas establecidas.

Riedemann y Stefoni (2015, p.x), lograron recolectar testimonios de una comunidad escolar relacionados con racismo: *“A mi mamá le dan asco que vengan haitianos al país, porque dice: antes Chile era un país de blancos, ahora es de negros y blancos. Me da asco”*. Sin embargo, independiente del calibre de las ofensivas respuestas, concluyen que en los establecimientos educacionales se tiende a invisibilizar los actos, comentarios o situaciones de carácter racista, existiendo, por ende, una negación de esta.

Por otra parte, los estudios también se han enfocado en investigar la educación intercultural. Las autoras Barrios y Valenzuela (2014) explican que este concepto de interculturalidad aún no está inculcado en las salas de clase y que deja una gran confusión en compañeros y en la integración con sus pares migrantes. Concordante con lo anterior, Stefoni et al. (2016), plantean que resulta imperante en búsqueda de una educación intercultural, enfocarse en la adecuación curricular, el proceso de regularización de los alumnos migrantes e involucrar a toda la comunidad educativa en la gestación de una escuela intercultural.

A su vez, las autoras Joiko y Vásquez (2016) presentan como conclusiones que es necesario potenciar la relación familia-escuela, ya que resulta ser un eje fundamental para alcanzar un sistema intercultural. No obstante, también hacen alusión a que la comprensión de la interculturalidad debe estar expresada necesariamente en el día a día pedagógico, y al mismo tiempo, estar plasmado en la visión/misión del proyecto educativo institucional (PEI).

Pávez y Galaz (2018) explican que en entrevistas aplicadas a distintos niños y niñas, estos respondieron que sienten que el nacer en Chile, obteniendo la

nacionalidad por derecho a suelo, es un gran factor que protege a los menores de discriminaciones o hechos racistas.

Lahoz y Ubach (2020) concluyen que existen diferencias en cuanto a la percepción de los distintos indicadores de desarrollo personal y social por parte del estudiantado. Esta disimilitud en cuanto a las percepciones tiene directa relación con el sexo y nacionalidad de los y las entrevistadas. En consecuencia, la autora logra colegir que las adolescentes poseen valoraciones más positivas que los adolescentes respecto a algunos de los componentes del clima de convivencia escolar, entre los que destaca el Apoyo por parte del profesorado y Apoyo al pluralismo escolar.

Ahora bien, resulta relevante entregar información relacionada a los resultados de las categorías de desempeño que realiza la Agencia de Calidad de la educación, del establecimiento en donde se llevó a cabo la entrevista grupal para la recolección de datos. En los últimos cinco años el colegio ha sido catalogado como medio-bajo en las categorías de desempeño, siendo incluso en 2017 insuficiente. Hay que considerar que se toma en cuenta la distribución de estudiantes por nivel de aprendizaje, resultados Simce, índices de desarrollo personal y social (IDPS). Respecto a los resultados IDPS estos disminuyeron sí se compara el año 2016 y el 2018. Los resultados por indicador fueron los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar 73/100, Clima de convivencia escolar 71/100 y en Participación y formación ciudadana 75/100 La agencia de calidad de la educación

### **Problema de investigación**

A la luz del incremento de migrantes emerge el siguiente problema de investigación: ¿Cómo repercute la xenofobia en el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes de educación media, de Santiago, año 2021?

Por tanto, para ahondar aún más en la problemática, surgen las siguientes preguntas de investigación secundarias:

1. ¿Qué políticas educativas se implementan para la población migrante?

2. ¿Cómo repercute la xenofobia en el desarrollo social y personal de los y las estudiantes migrantes, en el marco de la educación intercultural?
3. ¿Cómo afecta la discriminación al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes migrantes?

A partir del notorio fenómeno demográfico denominado migración, han surgido diversos desafíos, entre ellos la presencia de discriminación específicamente, la de carácter xenofóbica. La presente investigación nace de la necesidad de ahondar aún más en un tema profundamente importante en contextos históricos y actuales, como es el incremento significativo de migrantes que llegan al país. A raíz de lo anterior, resulta necesario analizar los efectos que conlleva la presencia de xenofobia en la vida de los y las estudiantes migrantes. Ya que la educación interculturalidad es tarea de todos y todas. Además, existe interés de aportar información desde lo que puedan comentar dichos NNA, en base a sus experiencias de vida.

### **Hipótesis**

Si bien la discriminación xenofóbica está presente desde tiempos antiguos y sigue vigente en las sociedades actuales. Al tratarse de una ideología replicada a través de la sociedad y la cultura, resulta particularmente difícil terminar con esta. La xenofobia independiente hacia qué cultura o país, afecta de manera considerable a quien la padece, dañando las dimensiones del desarrollo social y personal, específicamente las de autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar y participación y formación ciudadana de los estudiantes migrantes de enseñanza media.

## **Objetivo General**

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la repercusión de la xenofobia en el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes de educación media, de Santiago, en el año 2021.

## **Objetivos específicos**

Respecto a los objetivos específicos se plantean tres: Primero, describir cómo se manifiesta la xenofobia en la vida escolar. Segundo, caracterizar la implementación de políticas educativas en materia de interculturalidad y tercero, describir la experiencia escolar de la población migrante, respecto a su desarrollo social y personal.

## **Marco Teórico**

Para el desarrollo de esta investigación, se considera relevante definir y desarrollar los siguientes conceptos: discriminación, racismo, xenofobia, interculturalidad y desarrollo social y personal.

**Discriminación:** Amnistía Internacional (2020) define discriminación como una ideología negativa que daña los derechos de otras personas por prejuicios hacia estos. Además de ser claramente nociva, perpetúa la desigualdad existente en muchos países del mundo. Por otra parte, la institución agrega que, tal como se estableció en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), específicamente en el artículo dos, todas las personas tienen derecho a ser tratadas por igual, sin importar la raza, etnia, nacionalidad, cultura, orientación sexual, entre otras condiciones.

En conformidad con la ley N.º 20.609, promulgada por el gobierno chileno en 2012, se entiende por discriminación lo siguiente:

[...] toda distinción, exclusión o restricción [...] que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se

encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma [...] (Gobierno de Chile, 2012, [p.x](#))

**Racismo:** Idáñez y Buraschi (2016) entienden por racismo cualquier sistema de dominación e interiorización del poder de cualquier individuo o grupo sobre otro, basando esa superioridad desde la construcción de diferencias, dándole énfasis a dimensiones interpersonales, institucionales y culturales. El racismo se manifiesta a partir de ideas, charlas y prácticas de exclusión, discriminación, explotación, agresiones a grupos étnicos diferentes. Por otra parte, agregan que existen dos distinciones respecto a la práctica del racismo: el actitudinal, relacionado con pensamientos racistas como prejuicios y creencias; y el conductual, desde micro prácticas de rechazo cotidiano, hasta la violencia directa.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2020) define como racismo la expresión de desequilibrio de poder entre dos grupos, con sometimiento de uno sobre el otro. El término expresa el desequilibrio de poder existente entre grupos de distintas razas. En este sentido, el racismo se asocia a lógicas de confrontación y sometimiento y a prácticas de exclusión e inclusión que otorgan a algunos el derecho de someter y, a otros, el deber de obedecer (Campos, 2012, citado por Cepal 2020).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2020) contempla al racismo como un concepto muy amplio, sin embargo, hace referencia a un tipo de discriminación caracterizada por la manifestación de odio y/o rechazo hacia diversas personas o grupos cuyas características físicas (racismo de tipo biológico) o culturales (racismo de tipo etnocentrista) sean diversas.

**Xenofobia:** El concepto tiene directa relación con el odio y rechazo a extranjeros por diversos motivos. Garza (2011) entiende como xenofobia todo acto o pensamiento de discriminación sustentada en el prejuicio desarrollado por motivos de historia,

cultura, idioma y religión. Se fomenta una especie de generalización negativa hacia los migrantes. Además, plantea que es una ideología caracterizada por rechazo a las culturas externas que son distintas a las del pueblo o territorio inmerso.

Cepal (2020) define xenofobia como un tipo de discriminación que tiene como significado principal el miedo y/o rechazo hacia los migrantes y/o hacia grupos étnicos diferentes. A su vez, se desarrolla la idea de que existen múltiples tipos de xenofobia, término que se emplea principalmente hacia el miedo a los migrantes o bien se utiliza hacia grupos étnicos diferentes; estos tienen por consecuencia distintos tipos de discriminación basado por los prejuicios existentes en cada lugar.

**Interculturalidad:** Para comprender mejor el término de interculturalidad, es necesario explicitar el paso anterior a esta, la multiculturalidad. Múltiples autores, como Bernabé (2012) y Quilaqueo y Torres (2013) definen la multiculturalidad como la presencia en un territorio de distintas culturas. Sin embargo, estas no se encuentran unidas y no suelen ser permeables entre ellas, donde la sociedad de acogida resulta dominante por sobre las otras. Ahora bien, Walsh (2005; 2007) menciona que la interculturalidad se entiende como un proceso continuo y dinámico que exige una continua relación y negociación entre las diversas culturas, en condiciones de respeto, igualdad y equidad. Además, la autora plantea que la interculturalidad debe ser entendida como un total, no solo desde una mirada social, sino que debe acompañarse de un proyecto político, social, epistémico y ético, cuyo objetivo es que entre todos y todas se logre una transformación estructural de la sociedad.

Bernabé (2012) y Dietz (2017) definen el concepto en base a su sufijo, significando “entreculturas”. La palabra interculturalidad hace referencia a cuando distintas culturas conviven en un mismo sitio, buscando entre ellas, una construcción cultural en conjunto. Para esta construcción se necesita un sentido de unidad entre la gran diversidad de culturas existentes en una sociedad. Para lograr tal paradigma de sociedad cohesionada, se requiere de una buena convivencia, es decir, unión y comunicación entre las distintas culturas.

Rossi (2019) refuerza las ideas anteriores, agregando que la interculturalidad corresponde a lograr un proyecto inclusivo, en el cual todas las sociedades y culturas presentes en un determinado lugar, aporten con sus diversas tradiciones y valores.

**Desarrollo Social y Personal:** En el Estado chileno, específicamente en la Ley General de Educación (LGE), N° 20.370, artículo 3, se establece que el sistema educativo debe velar por desarrollar diversos puntos de vista y formas de conocer, considerando el factor del desarrollo social como un aspecto fundamental. (MINEDUC, 2010).

**Comentado [2]:** no se entregan definiciones teóricas de esta variable

Dongil y Cano (2014) definen desarrollo personal como el proceso donde las personas progresan en la vida y alcanzan objetivos propuestos, debiéndose mejorar las fortalezas para lograr darle un sentido a la vida.

Entendiendo que corresponde a un punto importante dentro de la educación, para el presente estudio se utilizarán tres de los cuatro indicadores de desarrollo personal y social, creados por el ministerio de educación y evaluados por la Agencia de calidad de la educación, siendo los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, y Participación y formación ciudadana.

## 2. METODOLOGÍA

**Comentado [3]:** Redactar en pasado

### Diseño

El enfoque seleccionado para esta investigación fue de tipo cualitativo. Se escogió debido a que el estudio tenía la necesidad de recabar y analizar información desde las percepciones, emociones y experiencias de vida de los y las participantes, por ende, su subjetividad de la realidad requería de un análisis cualitativo. **Álvarez-Gayou, et al (s.f)** plantean que esta perspectiva tiene como finalidad acercarse al fondo de la investigación a través de datos no cuantitativos, sino más bien, cualitativos.

**Comentado [4]:** Debían utilizar bibliografía del programa de la asignatura

Ahora bien, el diseño escogido fue de estudio de casos múltiples. Lo anterior, se debió a que la información que se buscó recopilar apunta directamente a las historias, sentimientos, percepciones de los individuos afectados por la xenofobia, y para poder calificar lo vivido fue necesario optar por el diseño antes dicho. Esto permite acercarse

hacia la perspectiva que los propios actores viven cotidianamente con esta realidad social. (Hernández et al., 2011; Pávez, 2012)

Como alcance metodológico se escogió utilizar uno de carácter descriptivo puesto que el objetivo de la investigación es estudiar la relación entre la xenofobia y el desarrollo social y personal de los estudiantes. Según Sampieri (2014) este método tal como lo dice el nombre, describe distintos fenómenos, situaciones y sucesos que el investigador busca detallar con claridad. Con los estudios de carácter descriptivo se logra el objetivo de un análisis en profundidad, es importante mencionar que un alcance descriptivo busca recoger y profundizar en los distintos conceptos o variables investigadas.

### **Población y Muestra**

La población de estudio fueron estudiantes migrantes de enseñanza media de dos colegios municipales, comuna de Independencia y de Las Condes, Región Metropolitana. Ahora bien, se trabajó con dos muestras: Muestra 1: Cinco alumnos; Cuatro alumnos y alumnas del colegio municipal de Independencia y una estudiante de la comuna de Las Condes. Los criterios de inclusión fueron dos: Ser extranjero/ra y cursar la enseñanza media. Muestra 2: Cinco profesores jefes, cuyo criterio de inclusión fue el siguiente: Ser profesor/ra jefe de algún curso de enseñanza media.

Se decidió agregar a la investigación a los profesores jefes de algunos de los y las estudiantes entrevistados, esto con el fin de conocer de mejor manera la realidad y contexto de los niños y niñas entrevistados. Es importante agregar que el conocimiento detallado del contexto social se vuelve fundamental al momento de interpretar distintos significados y perspectivas propias (Sampieri, 2014).

Resulta relevante entregar información **respecto** a los resultados de las categorías de desempeño que realiza la Agencia de Calidad de la educación, del establecimiento en donde se llevó a cabo la entrevista grupal para la recolección de datos. En los últimos cinco años el colegio ha sido catalogado como medio-bajo en las categorías de desempeño, siendo incluso en 2017 insuficiente. Considerar que se



toma en cuenta la distribución de estudiantes por nivel de aprendizaje, resultados Simce, índices de desarrollo personal y social (IDPS). Respecto a los resultados IDPS estos disminuyeron sí se compara el año 2016 y el 2018. Los resultados por indicador fueron los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar 73/100, Clima de convivencia escolar 71/100 y en Participación y formación ciudadana 75/100 La agencia de calidad de la educación

El tipo de muestreo es no probabilístico por conveniencia. Otzen y Manterola (2017) comentan como principal característica que la población seleccionada es accesible para los investigadores y elegida específicamente por ellos mismos. Además, con esta elección se logró estar inmersos de mejor manera en la población y responder con claridad a las distintas interrogantes expuestas.

#### **Instrumentos de recogida de datos**

Entrevista semiestructurada: Para Sampieri (2014) la entrevista se define como una reunión en la cual la conversación entre ambos (entrevistador y entrevistado) van intercambiando información dirigida a responder las variables que se buscan como objetivo. Frecuentemente en la investigación cualitativa, las entrevistas se van estructurando y reforzando durante el avance del trabajo de campo.

La principal intención de la entrevista en profundidad utilizada fue recopilar información del alumnado extranjero que ha sido protagonista y vive cotidianamente con las distintas problemáticas mencionadas en la investigación.

La entrevista se aplicó de forma presencial, resguardando los protocolos sanitarios. Esta tuvo un tiempo de duración estimado en 10 minutos. Se realizó una entrevista grupal con cuatro estudiantes de Independencia, teniendo como duración 10 minutos. Además, el principal objetivo de la implementación de este instrumento fue conocer cómo repercute la xenofobia en el desarrollo social y personal de las y los estudiantes extranjeros.

Cuestionario con preguntas abiertas: El cuestionario fue realizado de manera online, a través de la herramienta Formularios de Google. Contó con una primera parte donde se preguntó cuál era su curso de jefatura y cuánto tiempo llevaba con ese rol en el establecimiento. El instrumento se conformó con siete preguntas.

### **Aspectos éticos**

Para aplicar los distintos instrumentos de recolección de datos fue necesario que los y las participantes previamente firmaran un consentimiento informado respecto a su participación en el estudio, donde se aseguró que esta sería totalmente confidencial y anónima. Importante destacar que se les informó a los y las estudiantes que estaban en su completo derecho de terminar la entrevista si es que así lo querían. Por otra parte, respecto a los resultados, estos serían únicamente usados con los fines investigativos informados con anterioridad.

Por otra parte, para aplicar los instrumentos de recolección de datos fue necesario hacer la validación de estos, los que fueron validados por una profesora con grado de Magíster en educación.

### **Plan de análisis para datos recolectados**

La codificación es conocida como una de las principales técnicas de análisis de datos cualitativos. Sampieri (2014) cree relevante que luego de hacer una entrevista esta sea transcrita en su totalidad. Debe incluir todo lo conversado, considerando lenguaje no verbal, silencios, emociones, sonidos ambientales, entre otros. Lo anterior con el fin de ordenar y tener disponible eficazmente toda la información obtenida. Ahora bien, luego de realizar la transcripción, Sampieri (2014) recomienda aislar las unidades de texto y agruparlas en distintas dimensiones, formando así diversas categorías. Por ende, en primer lugar se les dio significados a dichas categorías, para luego generar relaciones y análisis de la información.

## **3. RESULTADOS**

## **Entrevistas semi estructuradas estudiantes extranjeros**

### **1. Indicadores de desarrollo personal y social**

#### **1.1 Autoestima y motivación académica**

El grupo de participantes consensuó que lo que más les gusta del liceo es socializar con sus pares, y lo que menos les agrada es que los regañen.

*“A mí me gusta venir a compartir con amigos, jugar a la pelota y estudiar para llegar a la universidad, no me gusta qué me regañen por sacarme malas notas”* (Estudiante 1, comunicación personal, 2021).

Los y las estudiantes consideran que su rendimiento académico, medido en notas y promedios, ha sido bajo durante el presente año escolar, sin definir la causa de dicho rendimiento. Por otra parte, respecto a sus expectativas educativas al finalizar la educación media, es de seguir estudiando, logrando estudios a nivel superior, mayoritariamente estudios universitarios. Es válido inferir que el alumnado posee una alta motivación y autoestima académica.

#### **1.2 Clima de convivencia escolar**

En general, todos los estudiantes mencionan que su experiencia ha sido bastante buena en el país y en específico en el establecimiento. Durante la vida cotidiana en el colegio, explicaron que lo que más disfrutaban son los recreos, en donde siempre se relacionan con distintos amigos y compañeros, realizando distintas actividades deportivas o simplemente conversando entre estudiantes del mismo curso.

### **2. Discriminación xenofóbica hacia estudiantes migrantes**

Los estudiantes extranjeros mostraron una gran acogida de parte de nuestro país, incluso todos los alumnos entrevistados mencionaron que no han sufrido ningún tipo de discriminación, no obstante, cuatro de cinco estudiantes explican que han

observado discriminación hacia los extranjeros, enmarcándose específicamente en un rechazo hacia la nacionalidad.

*Fuera del colegio he visto ambas (Estudiante 3, comunicación personal, 2021  
(al ser consultado sobre maltrato físico/psicológico debido a nacionalidad)*

## **2.2 Actitudes/representaciones/imaginarios**

Todos los alumnos respondieron que nunca se han sentido generalizados, entendiéndose como prejuicios hacia diversas nacionalidades, por la sociedad chilena por el hecho de ser migrantes, no obstante, tienen claridad que en nuestro país existen estos prejuicios. Por su parte, un alumno explicó que en su colegio sí ha tenido conocimiento de generalizaciones negativas debido a imaginarios lo que claramente es una expresión de discriminación hacia una persona extranjera con una carga de prejuicio considerable y por consiguiente, una generalización negativa.

*“si tú eres de tal país tienes menos inteligencia” (Estudiante 5, comunicación personal, 2021)*

## **2.3 Situaciones experimentadas de discriminación xenofóbica**

Fue posible analizar que los y las estudiantes sí han sido testigos o protagonistas directos de situaciones relacionadas a una discriminación de carácter xenofóbica. Dentro de los relatos, todos los entrevistados respondieron que han presenciado situaciones de maltrato, tanto físico como psicológico. Los alumnos coinciden que ellos no se han visto involucrados en maltratos por docentes o compañeros, pero 3 de 4 de los alumnos menciona que ha visto acciones de burlas. Hay que hacer especial énfasis en esta declaración, como exponen Riedemann y Stefoni (2017),<sup>1</sup> que normalmente la discriminación tiende a invisibilizarse o minimizarse a través de burlas.

*“En el colegio cuando los compañeros se unen y molestan a otro” (Estudiante 2, comunicación personal, 2021)*

Estas situaciones no solo son originadas entre alumnos, sino también por docentes. Estos evidentes actos de discriminación generan una desigualdad educativa, puesto que perjudican al estudiantado extranjero de manera importante.

**Comentado [5]:** Es un argumento que debería exponerse en la discusión

*“En séptimo por básica (Educación básica), si había como las típicas frases quizás de un profesor, de como si tú no entiendes esto es por tu nacionalidad” (Estudiante 5, comunicación personal, 2021).*

De tal manera, se vuelve a presentar lo que se había planteado anteriormente respecto a la minimización o normalización, ya que si bien la alumna reconoce la generalización por parte del docente, expresa en su discurso las “típicas frases”, entendiéndose como comentarios discriminatorios con una alta carga de prejuicio dependiendo de su nacionalidad. Además, al mencionar “típicas frases” demuestra que ha presenciado o vivenciado otros actos discriminatorios de similares características.

## **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS ABIERTAS A PROFESORES JEFES**

### **1. Indicadores de desarrollo personal y social**

#### **1.1 Participación y vida democrática**

Los y las docentes consideran que el estudiantado tiene una participación activa dentro de la institución, y que estos se ven integrados al contexto educativo.

*“A través de la participación igualitaria en todos los espacios posibles, asambleas, grupos de estudios, actividades extraprogramáticas, grupo para analizar y dialogar los distintos problemas, por ejemplo, el retorno a clases presenciales (Profesor 2, comunicación personal, 2021)*

Respecto a las percepciones de los y las docentes, estos afirman que los estudiantes sí son partícipes activos de los procesos sociales, culturales o democráticos. Es válido mencionar lo que Cerón et al (2017) explican, en el sentido que los establecimientos educativos tienden a restringir la participación del

estudiantado extranjero a momentos y actividades de expresión cultural, tales como ferias multiculturales.

*“Existe un día donde se celebra la migración e interculturalidad, donde cada curso por sorteo debe representar a una nacionalidad específica de las que están integradas en el establecimiento” (Profesor 3, comunicación personal, 2021)*

## **2. Aplicación LGE, Ley de no discriminación y política de estudiantes extranjeros**

Si bien una parte mayoritaria de la muestra conoce cómo se implementan las diversas leyes que se enfocan en ejes de interculturalidad y no discriminación, un docente reconoce no tener conocimiento de cómo se llevan a cabo en su establecimiento. Sin embargo, sí identifica que las políticas apuntan a la situación legal del extranjero. Por lo tanto, tiene conocimiento sobre políticas educativas sobre estudiantes extranjeros, más no bien sobre la naturaleza de la LGE y la ley no discriminación.

*“Lo desconozco, pero intentando responder, las políticas se basan en la pesquisa de la situación legal de los estudiantes y sus familias.... se encarga (el establecimiento) de reforzar e informar acerca de la tramitación de la situación civil de los estudiantes y sus familias” (Profesor 1, comunicación personal, 2021).*

Por último, mencionar que los protocolos son acuerdos específicos de una comunidad escolar que actúan conforme al marco legal regulador, por lo que las diversas respuestas apuntan a una incoherencia con las políticas institucionales del establecimiento.

## **3. Discriminación xenofóbica**

La mayoría de los docentes declaran que no han sido testigos de situaciones en donde el componente xenofóbico sea la causa de conflictos dentro de la sala de clases. Sin embargo, comentaron que sí apreciaban dichas situaciones fuera del establecimiento, en donde el lugar de origen del extranjero era la causa de dichas disidencias, es decir, la nacionalidad del estudiantado era el eje protagónico de estas situaciones de discriminación.

*“No es común que se produzcan problemas de xenofobia al interior del aula, a veces se manifiestan fuera del colegio y generalmente son iniciados por problemas de rivalidad entre los países.”* (Profesor 1, comunicación personal, 2021).

Las y los docentes consideran que las conductas y episodios xenofóbicos tienen directa relación con la familia, siendo ellos el ejemplo a seguir por sus hijos e hijas. Surgieron conceptos como conducta heredada, formación y convicciones que son atribuibles a la familia

*“En general tiene que ver con aquellos paradigmas, convicciones y formación que las y los estudiantes tienen y heredan desde sus culturas familiares. En una familia, si el núcleo familiar es xenofóbico, es probable que el estudiante manifieste esas mismas conductas y comentarios en los distintos espacios del colegio. En general son conductas heredadas”* (Profesor 2, comunicación personal, 2021).

*“La familia en varios casos vienen con prejuicios respecto a otras culturas”* (Profesor 3, comunicación personal, 2021).

Ahora bien, de acuerdo con estas respuestas, se evidencia la existencia de situaciones de discriminación xenofóbica fuera del establecimiento, entendiendo que se generan por conductas heredadas del núcleo familiar, con relación a los prejuicios familiares con respecto a las diversas culturas, lo que gatilla como efecto directo el desarrollar conductas que alteren la sala de clases.

#### **4. Comprensión del constructo de interculturalidad**

La mayoría de los docentes entienden la interculturalidad como un proceso donde los valores de respeto y tolerancia son fundamentales para alcanzar dicho concepto. *“La posibilidad de compartir diversas culturas y orígenes sin que una cultura se imponga sobre otra, de modo que fluya la diversidad y riqueza cultural de cada sector”* (Profesor 1, comunicación personal, 2021)

*“Fomentar el diálogo y respeto entre distintas culturas.”* (Profesor 3, comunicación personal, 2021).

Además, se cuestionó sobre cómo se lleva a cabo el proceso de interculturalidad en su institución.

**Comentado [6]:** no es consistente con lo expresado al inicio del punto 3.

mejorar redacción. No se altera la sala de clases.

**Comentado [7]:** este hallazgo es trascendental. Requiere desarrollo. Si no se explica será necesario suprimirlo del texto

Los y las docentes presentaron respuestas similares, cercanas a la lógica del concepto entregada en el marco teórico. **Adquiere particular relevancia que el profesorado tenga claridad respecto a este término, ya que es de esta forma que puede implementar actividades y educar de manera eficaz en pro de una educación intercultural de calidad.**

### 3. DISCUSIÓN

Con estos resultados se pudo analizar de una manera específica el problema de investigación y darle una respuesta con argumento a este. Por otro lado, se logró describir la experiencia escolar de la población migrante en los distintos ámbitos que se ven expuestos, logrando abarcar los objetivos específicos de la investigación y demostrar una nula relación entre la hipótesis y los resultados obtenidos.

Respecto a la hipótesis, se puede considerar errónea, puesto que se postuló la existencia de xenofobia y que esta iba a repercutir considerablemente en el desarrollo personal y social del estudiantado extranjero. Contrario a esta premisa, la población migrante estudiantil considera su experiencia en nuestro país bastante buena, sin episodios de discriminación xenofóbica, declarando incluso, bienestar en su proceso de socialización con pares.

Uno de los objetivos específicos consistió en detallar las distintas políticas educativas y se logró, ya que los docentes especificaron cuáles eran. Sin embargo, es preocupante que el profesorado desconozca el protocolo a seguir en caso de observar un episodio de xenofobia, **demonstrando falta de dominio en temática de resolución de problemas discriminatorios.**

Sí bien se buscó establecer un nexo entre discriminación y el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes extranjeros, los resultados solamente indicaron el bajo rendimiento académico, pero sin relacionarlo a experiencias de discriminación. Por ende, no fue posible establecer relación alguna entre discriminación y proceso de aprendizaje.

En comparación a los estudios expuestos en los antecedentes, los resultados de esta investigación contrastan con lo mencionado por Pávez (2012) donde explica que la nacionalidad peruana es sinónimo de estigma discriminatorio con un carácter negativo. La diferencia se da ya que los propios estudiantes tienen una percepción

**Comentado [8]:** si es un comentario personal se debe eliminar. Si es un argumento de la literatura, señalar fuente

**Comentado [9]:** a la luz de los resultados, sería importante recoger en las conclusiones que el profesorado atribuye a la familia, las conductas xenofóbicas. Me pregunto si es posible concluir que esta explicación devela que no están asumiendo la responsabilidad de educar en esta materia, puesto que no emerge en los discursos esta labor pedagógica o desde el proyecto institucional. Les solicito volver a revisar las citas para determinar esta inferencia.

**Comentado [10]:** no pueden llegar a esta conclusión, porque la falta de conocimiento de cómo funciona un protocolo institucional no es similar a no estar capacitado para resolver conflictos.



distinta sobre su experiencia personal en nuestro país, donde dos alumnas de la muestra eran de nacionalidad peruana. Sin embargo, hay que tener total cautela, puesto que al tratarse de investigaciones cualitativas no es posible realizar extrapolaciones, ya que cada persona es un ente singular .

Por otra parte, la presente investigación sí tiene grandes relaciones con el estudio realizado por Riedemann y Stefoni (2015) en la cual demostraron que existe una invisibilización, minimización y negación de la discriminación. Claramente, el estudiantado y profesorado tiende a minimizar estos eventos. Por ende, es correcto concluir que lamentablemente en este establecimiento educacional, los eventos de discriminación son minimizados e invisibilizados.

Finalmente, esta investigación tuvo múltiples limitaciones y complicaciones, entre ellas, la actual pandemia y las distintas dificultades al momento de realizar las entrevistas presenciales. Una de las más importantes fue que la muestra no fue seleccionada de la mejor manera y los instrumentos de recogida de datos no pudieron ser aplicados de la manera más eficaz y esperada. Con relación a este punto, las entrevistas no tuvieron la extensión esperada en las respuestas, ya que el tiempo dedicado por el colegio para realizarlas fue insuficiente. Por otro lado, se observó que los estudiantes del estudio se dejaban influenciar por las respuestas de sus compañeros, no exponiendo su propia experiencia. Además, como investigadores, faltó experiencia para desarrollar de mejor manera las entrevistas y focus group, puesto que se debería haber profundizado más.

Consideramos que para futuros estudios sería interesante que la muestra del estudio fuese más amplia. También, que puedan incluir en la recolección de datos, opiniones o testimonios de directivos de establecimientos educacionales, para así conocer acerca de las visiones de estas relevantes personas del ámbito educativo. Es necesario seguir potenciando investigaciones en donde se otorguen herramientas para los liceos y colegios y así puedan mejorar en cuanto a educación intercultural y disminución de la discriminación.

## BIBLIOGRAFÍA

Agencia de calidad de la educación. (2015). *Los Indicadores de desarrollo personal y social en los establecimientos educacionales chilenos: una primera mirada*.  
[https://archivos.agenciaeducacion.cl/estudios/Estudio\\_Indicadores\\_desarrollo\\_personal\\_social\\_en\\_establecimientos\\_chilenos.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/estudios/Estudio_Indicadores_desarrollo_personal_social_en_establecimientos_chilenos.pdf)

Agencia de Calidad de la Educación. (2018). Informe Nacional de la Calidad de la Educación 2017: Los desafíos de educar para la inclusión y la diversidad. Obtenido de [https://archivos.agenciaeducacion.cl/IDH\\_web.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/IDH_web.pdf)

Aguilar-Idáñez, M., & Buraschi, D. (2016). Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzosas. Obtenido de Servicios Sociales y Política Social: <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/del-racismo-y-la-construccion-de-fronteras-morales-a-la-resistencia-y-el-cambio-social-la-sociedad-civil-frente-a-las-migraciones-forzosas>

Alt, C., Aravena, A. (2012). Juventud, migración y discriminación en el Chile contemporáneo. Obtenido de Scielo: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362012000100006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100006)

Álvarez-Gayou, J. et al. (s.f). *La investigación cualitativa*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

Amnistía Internacional (2020). Discriminación. Obtenido de [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org): <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal->

declaration-of-human-rights:

[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

- Bernabé, M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista Educativa Hekademos*, 67-76. Obtenido de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/47898/081540.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berrios-Valenzuela, LI. y Palou-Julián, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar. *Educ. Educ.* Vol. 17, No. 3, 405-426. DOI: 10.5294/3.1edu.2014.17.
- Castillo, D., Gajardo, C., Jiménez, M., Santa Cruz, E., Thayer, E., Troncoso, A. (2016). Inclusión y procesos de escolarización en estudiantes migrantes que asisten a establecimientos de educación básica. Santiago, Ministerio de Educación 36 [en línea] <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/INFORME-FINAL-F911463.pdf>.
- Castillo, D., Santa-Cruz, E., & Vega, A. (2018). Estudiantes migrantes en escuelas públicas chilenas. *Calidad en la educación*, (49), 18-49. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n49.575>
- CEPAL. 2020 M. Rangel, "Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia", serie Políticas Sociales, N° 232 (LC/TS.2019/127), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
- Cerón, L., Pérez, M., Poblete, R. (2017). Percepciones Docentes en torno a la Presencia de Niños y Niñas Migrantes en Escuelas de Santiago: Retos y Desafíos para la Inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(2), 233-246. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000200015>

De La Garza, C. (2011). Xenofobia. Obtenido de Laboreal [Online]:  
<https://journals.openedition.org/laboreal/7916#ftn1>

Departamento de Extranjería y Migración. (2020). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal. Obtenido de:  
<https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/06/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf>

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. Scielo.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000200192](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000200192)

Dongil, E., & Cano, A. (2014). Desarrollo personal y bienestar. Sociedad Española para el estudio de la Ansiedad y el Estrés, 17.  
[https://bemocion.sanidad.gob.es/en/comoEncontrarmeMejor/guiasAutoayuda/docs/guia\\_desarrollo\\_personal\\_y\\_bienestar.pdf](https://bemocion.sanidad.gob.es/en/comoEncontrarmeMejor/guiasAutoayuda/docs/guia_desarrollo_personal_y_bienestar.pdf)

Elige Educar. (2019). Aula Maestra: Estudiantes Migrantes en Chile. Obtenido de Elige Educar: [https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/07/AULA-MAESTRA\\_-ESTUDIANTES-MIGRANTES-EN-CHILE.pdf](https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/07/AULA-MAESTRA_-ESTUDIANTES-MIGRANTES-EN-CHILE.pdf)

Gobierno de Chile (2012). LEY 20609 ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Obtenido de BCN Ley Chile:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

Gobierno de Chile. (2015). Ley 20.845. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

González, J., González, P. (2020). Migración latinoamericana en situación de marginalidad. Campamentos y educación en Antofagasta, 2012-2018. Estudios pedagógicos (Valdivia), 46(2), 359-379.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000200359>

- Gutiérrez Silva, J., Romero Borré, J., Arias Montero, S., Briones Mendoza, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. Obtenido de [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org):  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28063431024/html/index.html>
- Hernández, A. (2016). El currículo en contextos de estudiantes migrantes: Las complejidades del desarrollo curricular desde la perspectiva de los docentes de aula". *Estudios Pedagógicos*. Recuperado de:  
<http://www.scielo.cl/pdf/estped/v42n2/art09.pdf>
- Hernández, F., Sancho, J., & Rivas, J. (2011). *Historias de vida en educación: Biografías en contexto*. Obtenido de Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona:  
[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/15323/7/Historias%20de%20vi da%20en%20Educaci%C3%B3n.%20Biografias%20en%20contexto.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/15323/7/Historias%20de%20vida%20en%20Educaci%C3%B3n.%20Biografias%20en%20contexto.pdf)
- Joiko, S., Vásquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: No tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades. *Calidad en la educación*, (45), 132-173.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652016000200005>
- Lahoz i Ubach, Sònia. (2021). Clima Escolar, Autoconcepto académico y Calidad de Vida en alumnos/as de aulas culturalmente diversas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 7-25. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100007>
- Ministerio de Educación (2010). FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº20.370 CON LAS NORMAS NO DEROGADAS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 1, DE 2005. Obtenido de Biblioteca Congreso Nacional Ley Chile:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>)
- Ministerio de Educación. (2018). Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022. Obtenido de <https://migrantes.mineduc.cl/wp->

content/uploads/sites/88/2020/04/Pol%C3%ADtica-Nacional-Estud-Extranjeros.pdf

Ministerio de Educación. (2020). Estudiantes Extranjeros. Obtenido de MINEDUC: <https://migrantes.mineduc.cl/orientaciones-estudiantes-extranjeros/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). Encuesta Casen. Obtenido de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados\\_Inmigrantes\\_casen\\_2017.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_Inmigrantes_casen_2017.pdf)

Organización Internacional del trabajo (OIT). (2017). Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Obtenido de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_652030.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_652030.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Obtenido de ONU Migración: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)

Organización Naciones Unidas. (2020). Migración. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Otzen, T., Manterola, C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study. Recuperado de Conicyt.cl website: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Palos, J. (2018, 22 mayo). La escuela es una comunidad de aprendizaje que educa de forma global. Convivencia y educación en valores. <https://eldiariodelaeducacion.com/convivenciayeducacionenvalores/2018/05/21/la-escuela-es-una-comunidad-de-aprendizaje-que-educa-de-forma-global/>

- Pavez Soto, Iskra. (2012). INMIGRACIÓN Y RACISMO: EXPERIENCIAS DE LA NIÑEZ PERUANA EN SANTIAGO DE CHILE. *Si Somos americanos*, 12(1), 75-99. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482012000100004>
- Pavez Soto, Iskra., Galaz Valderrama, Caterine. (2018). hijas e hijos de migrantes en Chile: derechos desde una perspectiva de inclusión social. *Diálogo andino*, (57), 73-86. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000300073>
- Rangel, M. (2020) "Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia", serie Políticas Sociales, N° 232 (LC/TS.2019/127), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45244/S1901183\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45244/S1901183_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Riedemann, A., Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis* (Santiago), 14(42), 191-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300010>
- Rossi, V. (2019). Mediación Intercultural. Obtenido de [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl): <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/Mediaci%C3%B3n-Intercultural.-Valentina-Rossi.-2019..pdf>
- Salas, N., Castillo, D., San Martín, C., Kong, F., Thayer, L. E., Huepe, D. (2018). Inmigración en la escuela: caracterización del prejuicio hacia escolares migrantes en Chile. *Universitas Psychologica*, 16(5), 1-15. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.iecp>
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Stefoni, C., Stang, F., Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. *Estudios internacionales (Santiago)*, 48(185), 153-182. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44534>
- Stefoni, C., Corvalán, J. (2019). Estado del arte sobre inserción de niños y niñas migrantes en el sistema escolar chileno. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 201-215. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052019000300201>
- Soto, P. (2013). Los significados de «ser niña y niño migrante»: conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. De Aacademica.org website: <https://www.aacademica.org/iskra.pavez/5.pdf>
- Tijoux, M. (2013a). Niños(as) marcados por la inmigración peruana: estigma, sufrimientos, resistencias. *Convergencia*, 20(61), 83-104. Recuperado en 14 de mayo de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352013000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000100004&lng=es&tlng=es).
- Tijoux, M. (2013b). Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 12(35), 1-15. [Fecha de Consulta 14 de Mayo de 2021]. ISSN: 0717-6554. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30528720013>
- Tijoux, M. (2016). *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*, Santiago, Editorial Universitaria, Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/149327>
- Tijoux, M., Rivera, G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis (Santiago)*, 14(42), 7-13. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300001>



UNESCO. (2018). La educación para los migrantes: un derecho humano inalienable. Obtenido de es.unesco.org: <https://es.unesco.org/courier/2018-4/educacion-migrantes-derecho-humano-inalienable>

Walsh, C. (2005). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Obtenido de Ministerio de Educación del Perú: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/3310>

Walsh, C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. Revista Educación y Pedagogía, 25-35. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/6652/6095>

SOLO USO ACADÉMICO

## ANEXOS

### 1. Consentimiento informado estudiantes

#### **Consentimiento informado para participar en un proyecto de investigación La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes**

Estimada(o) participante, nuestros nombres son Diego Ignacio Leiva Baeza, Fabian Aníbal López González y Valentina Muriel Valdebenito Hernández, y somos estudiantes de la carrera *Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación* de la Escuela de Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor. Actualmente, nos encontramos llevando a cabo un proyecto de investigación para obtener el grado de *Licenciada(o) en Educación*, el cual tiene como objetivo *analizar la repercusión de la xenofobia en el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes de educación media de un colegio municipal, en el año 2021.*

Su hijo(a) ha sido invitado(a) a participar de este proyecto de investigación académica que consiste en realizar una entrevista de manera presencial. Se aplicarán todas las medidas y protocolos sanitarios que correspondan. La entrevista tiene una duración estimada de 30 minutos y se realizará en las dependencias del establecimiento, al finalizar la jornada escolar. Se llevará a cabo el día 01/09/2021. La entrevista puede ser terminada por petición del entrevistado en cualquier momento. El audio de la entrevista será grabado por un teléfono celular.

Debido a que el uso de la información tiene fines académicos, la participación en este estudio es completamente anónima y los investigadores mantendrán su confidencialidad en todos los documentos, no publicándose ningún nombre y resguardando la identidad de las personas. Por último, mencionar que el establecimiento educacional respalda y autoriza esta investigación.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante puede realizarla directamente a las(os) investigadoras(es), o bien comunicarse con el Coordinador de Tesinas de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor, al correo electrónico: [marcos.lopez@umayor.cl](mailto:marcos.lopez@umayor.cl), o concurrir a la dirección Manuel Montt Oriente 318, Providencia, Santiago de Chile.

#### **ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo ....., Rut: ....., **acepto** que mi hijo/a ..... participe voluntaria y anónimamente en la investigación **La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes** dirigida por las(os) estudiantes Diego Ignacio Leiva Baeza, Fabián Aníbal López González y Valentina Muriel Valdebenito Hernández de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se solicita, así como saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga sólo se utilizará para los fines de este proyecto de investigación.

Firma

Fecha

## 2. Constancia de validación de instrumentos



### Constancia de Validación por Juicio Experto

Yo, Mónica Flores Bastias, *Magister en Educación* y Académica de la Universidad Mayor, dejo constancia de la validación del(los) instrumento(s) adjuntado(s) para la investigación "La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes", conducente a lograr el grado de Licenciatura en Educación de la carrera de *Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación*

Criterio de validación	Validado	Validado con observaciones	Deficiente
Congruencia del instrumento con los objetivos propuestos.	x		
Pertinencia del instrumento para responder las preguntas de investigación/hipótesis.	x		
Claridad y precisión en las instrucciones.	x		
Claridad y precisión de preguntas o ítems.	x		
Lenguaje adecuado para la población de estudio.	x		
Ortografía y redacción.	x		

FECHA: 3 septiembre 2021

Firma de validador(a) experto(a)

Coordinación de Tesis de Licenciatura  
Universidad Mayor  
Manuel Montt Oriente 318, Providencia, Santiago de Chile

## Instrumentos de recolección de información

### **3. Entrevista semi estructurada alumnos extranjeros**

Estimados alumnos y alumnas, agradecemos su voluntad y disposición para participar de esta investigación titulada “La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes”. Los autores de la investigación son Diego Ignacio Leiva Baeza, Fabian Aníbal López González y Valentina Muriel Valdebenito Hernández, estudiantes de la carrera de Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Mayor. La duración aproximada de la entrevista es de 30 minutos. Importante mencionar que la participación es totalmente voluntaria y anónima, además de que la información recolectada se utilizará única y exclusivamente para fines investigativos. El objetivo de esta entrevista es conocer cómo repercute la xenofobia en el desarrollo social y personal de las y los estudiantes extranjeros. Por último, recordar que la entrevista puede ser finalizada en cualquier momento si es que así lo quisiere el entrevistado.

#### **Entrevista a estudiantes extranjeros**

1. ¿Hace cuánto tiempo asistes a esta comunidad escolar? ¿Cómo ha sido tu experiencia en este establecimiento?
2. ¿Qué es lo que más te gusta de ir al colegio? ¿Y lo que menos te gusta?
3. ¿Cómo es el ambiente en general en la sala de clases? ¿Consideras que es un ambiente que beneficie o promueva el proceso de aprendizaje?
4. ¿De qué manera la cultura de tu país de origen es valorada por tus compañeros/as y docentes?
5. ¿El hecho de ser extranjero/ra te ha generado dificultades al momento de establecer vínculos con pares? (Tanto social como académicamente)
6. En los recreos ¿Qué es lo que haces generalmente?
7. ¿Cómo valorarías tu rendimiento académico?
8. En tu ambiente escolar ¿Cómo te comunicas con tus pares?
9. ¿Consideras que existe una diferencia en el trato al extranjero dependiendo de dónde provenga? → ¿Qué opinas de eso?

10. ¿En tu curso o en el colegio, existen situaciones de discriminación? → ¿En qué lugares o momentos se presentan dichas situaciones?
11. ¿Crees que en el colegio existen situaciones en las que las personas actúen en base de prejuicios hacia la población extranjera? ¿Podrías relatar algún suceso observado o vivido relacionado con estas situaciones?
12. ¿Has tenido conocimiento de situaciones en donde haya existido maltrato, de cualquier tipo: psicológico o físico por el hecho de ser extranjero?
13. ¿En tu establecimiento han existido comentarios donde se generalice a alguna nacionalidad? Ej: Todos los peruanos son... → ¿Cuál es tu opinión sobre esto?
14. ¿En qué medida crees que la discriminación afecta el proceso de aprendizaje?
15. ¿Cuáles son tus proyecciones al terminar la enseñanza media?

#### **4. Cuestionario de preguntas abiertas para profesores jefes**

Estimados profesores y profesoras, agradecemos su voluntad y disposición para participar de la investigación titulada “La xenofobia y su relación con el desarrollo social y personal de estudiantes migrantes”. Los autores de la investigación son Diego Ignacio Leiva Baeza, Fabian Aníbal López González y Valentina Muriel Valdebenito Hernández, estudiantes de la carrera de Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Mayor. Se les solicita responder el siguiente cuestionario, cuyo plazo de entrega es el día 26 de agosto de 2021. El presente cuestionario de preguntas abiertas tiene como objetivo conocer cómo se desarrolla en la práctica el concepto de interculturalidad, y también conocer el contexto escolar de la población de estudio. Todas las respuestas serán utilizadas con fines académicos y no serán publicadas en ningún lugar. La participación será anónima.

Cuestionario de preguntas abiertas a profesores jefes de enseñanza media

1. ¿Qué aspectos de la convivencia de los estudiantes de su curso favorecen la valoración de la diversidad cultural
2. ¿De qué manera se manifiestan las políticas institucionales para una adecuada integración del estudiantado extranjero?
3. ¿Qué comprende por interculturalidad?

4. ¿De qué forma se desarrolla la interculturalidad en la comunidad educativa?
5. En distintas leyes relacionadas a educación y discriminación (ley general de educación, ley no discriminación y política nacional de estudiantes extranjeros) se plantea la interculturalidad como uno de los principios a tener en cuenta en la educación chilena. Respecto a lo anterior, y enfocándose en el proceso de interculturalidad, ¿Cómo se lleva a la práctica, en este colegio, el principio de interculturalidad que se destaca en las leyes?
6. ¿Cuál es el factor principal que desencadena la discriminación xenofóbica en la comunidad escolar donde se desempeña? ¿Cómo se manifiesta la xenofobia en el aula?
7. ¿Cuál es el protocolo del establecimiento frente a la xenofobia?

SOLO USO ACADÉMICO